

- **El modelo de contrato sería producto del consenso y el pacto entre consumidores y promotores y orientaría a ambas partes.**

La Unión de Consumidores de Andalucía ha pedido a la Consejería de Salud, que posee actualmente las competencias en materia de consumo, que convoque a las organizaciones de consumidores y a los representantes de los promotores de vivienda para consensuar y pactar un modelo de contrato para la compraventa de vivienda libre.

UCE-Andalucía considera que es necesario crear un documento que garantice el equilibrio entre los derechos y contraprestaciones que evite las carencias existentes (imposición del notario, inexistencia de fecha de entrega, desequilibrio en las penalizaciones por incumplimientos, traslado del pago de la plusvalía, etc.) y garantice el cumplimiento de la normativa.

Aunque este instrumento no fuera vinculante, constituiría una herramienta esencial para la orientación de los consumidores que han asumido estas prácticas fraudulentas como habituales y ayudarían a las empresas que deseen adaptar sus contratos a la legalidad vigente.